

La Secretaría de Educación en coordinación
con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30

CONVOCATORIA

Al personal Administrativo, Técnico, de Apoyo y Asistencia a la Educación de Tamaulipas, a participar en la **Trigésima Etapa de Promoción de Carrera Administrativa, correspondiente al Ciclo Escolar 2024-2025.**

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Trigésima Etapa de Promoción de Carrera Administrativa, los trabajadores de la Secretaría de Educación que ostenten claves Administrativas, Técnicas, de Apoyo y Asistencia a la Educación, incluyendo Prefecturas y Ayudantías (sin horas), a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

Se otorgará un número de folio único consecutivo por antigüedad de ingreso al Sistema de Carrera Administrativa (SCA) y alfabético no modificable, que permita dar continuidad al historial interior.

II. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- > La evaluación del personal beneficiado será validada por la Comisión Mixta Rectora Estatal conformada por la Secretaría de Educación (SET) y la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el personal federal será dictaminado por FONE.
- > El personal con antigüedad mínima de 3 años cumplidos al 31 de agosto de 2024, que se inscriba al Sistema de Carrera Administrativa como nuevo ingreso, deberá cumplir con todos los requisitos y procesos de la presente Convocatoria.
- > Podrán promocionarse al Nivel H3, H4, H5, H6 y H2 (incorporación), el personal que cumpla con el proceso de evaluación cuyos factores serán los siguientes:
 - > Antigüedad.
 - > Grado académico.
 - > Desempeño en su función.
 - > Factor de Capacitación y Actualización Profesional.

III. REQUISITOS PARA PROMOCIÓN

- > No estar protegido por alguno de los acuerdos presidenciales 529 o 754.
- > No haber disfrutado de licencias en el período a evaluar, ni haberse ausentado injustificadamente de sus labores por más de 15 días.
- > Haber cumplido con los años de permanencia en el nivel H2, H3, H4 y H5 establecidos en el anexo 6 de los Lineamientos de Carrera Administrativa.
- > Descargar la solicitud y documentos anexos para su llenado a través de la página www.tamaulipas.gob.mx/educacion/convocatorias con fecha límite al 15 de enero de 2026, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico carrera.administrativa@set.edu.mx en archivo PDF, adjuntando la siguiente documentación:
 - > Solicitud impresa debidamente llenada y firmada.
 - > Copia del último talón de cheque.
 - > Copia del formato único, orden de adscripción o nombramiento según corresponda (Factor Antigüedad).
 - > Copia cotejada por la autoridad inmediata de los documentos que acrediten su máxima preparación académica (estudios terminados hasta el 31 de agosto de 2024) Cédula Profesional, Título, Carta de Pasante, Certificado de Bachillerato o equivalente, comercio completo, secundaria terminada e incompleta, primaria terminada e incompleta, (Factor Grado Académico).
 - > Original de la Ficha Acumulativa para la Evaluación del Desempeño en su Función Ciclo Escolar 2024-2025 señalado en el anexo 10 de los Lineamientos de Carrera Administrativa (Factor Desempeño en la Función).
 - > Original de la Cédula de Evaluación de los Factores firmada por el trabajador.
 - > Constancia expedida por su centro de trabajo debidamente firmada por el Jefe inmediato superior, donde especifique la función del trabajador.
 - > Acreditar curso en línea y/o asistir y acreditar el Curso-Taller de Actualización presencial con la constancia respectiva de término satisfactorio. Toda la información referente al curso será publicada en la página www.tamaulipas.gob.mx/educacion/convocatorias.

IV. INCONFORMIDADES

Podrán presentarse por escrito durante los dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados, en la Coordinación de Carrera Administrativa (SET) y en la Oficina de Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SNTE), en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

V. TRANSITORIOS

- > Los recursos presupuestarios se determinarán a través de la Unidad de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección General de Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF) y de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), en el ámbito de sus respectivas competencias y sin ser retroactivas al actual estatus de promoción, derivado de los logros que se obtengan de la reunión de la Comisión Nacional Mixta Rectora.
- > Para poder ser candidato a participar deberán enviar la totalidad de los documentos solicitados en archivo PDF para su validación.
- > La acreditación del concepto de Carrera Administrativa para incorporación y promoción, estará sujeta a la revisión y aplicación del concepto por la Autoridad Educativa Federal y la Entidad Educativa Estatal (CMRE). Por lo que la **inscripción** no hace acreedor a participación.
- > Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Mixta Rectora Estatal.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Ángel Valdez García
Secretario de Educación

Prof. Arnulfo Rodríguez Treviño
Secretario General de la Sección 30
del SNTE

